	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P NIT.810.002.003-1 “EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA”		Página: 1
			Código: FO-GD-001
			Fecha: 2012/05/01
Dependencia:		GERENCIA	Código Postal 171640

Revelaciones Generales a los Estados Financieros
Bajo Normas Internacionales de Información Financiera
Resolución 193 de 2020.
Vigencia diciembre 2021.

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

La Empresa Aguas de Aránzazu S.A. E.S.P Nit. 810.002.003-1 y domicilio principal en la ciudad de Aránzazu Caldas en la Carrera 6 No. 6-23 Piso 1, fue creada mediante Acuerdo Municipal No 114 de 1997, protocolizado mediante Escritura Pública No 296 de diciembre 23 de 1998, transformada en sociedad por acciones mediante el Acuerdo No 136 de 08 de Febrero de 2006; constituida mediante Escritura Pública No. 446 como empresa de servicios públicos domiciliarios de economía Mixta en la Notaria Única del municipio de Aranzazu Caldas de fecha Diciembre 31 de 2006.


La empresa “Aguas de Aránzazu S.A. E.S.P pertenece en un 96.44% al municipio de Aránzazu y el 3,56% a particulares residentes en este municipio.

La empresa Aguas de Aránzazu S.A. E.S.P., en todo momento viene buscando armonía con el municipio a fin de cumplir con todos aquellos principios misionales que claramente la normativa ha reflejado a nivel de servicios públicos tales como la fiel salvaguarda del artículo 1 de la 1 de la Constitución Política que anuncia la **“Dignidad Humana”** como un elemento fundante del Estado; argumento que fuera discutido por la Corte Constitucional en Sentencia T-881, en donde claramente quedo establecido que la dignidad humana solo se logra a través de la prestación objetiva de servicios públicos, y resalto que tal misión se encontraba descrita en el artículo 365 Ibídem, cuando dice que: **“Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado”** y continua en el artículo 311, entregando dicha responsabilidad a los municipios como unidad fundamental de la división político administrativa.

Adicionalmente la Corte desde sus primeras jurisprudencias ha establecido que el agua es un derecho fundamental, si la misma está destinada al consumo humano. Así fue instituido en la sentencia T-578 de 1992 en la que se afirmó:

“En principio, el agua constituye fuente de vida y la falta de servicio atenta directamente con el derecho fundamental a la vida de las personas. Así pues, el servicio público domiciliario de acueducto y alcantarillado en tanto que afecte la vida de las personas (CP art.11), la salubridad pública (CP arts. 365 y 366), o la salud (CP art. 49), es un derecho constitucional fundamental”

En consecuencia, resulta claro que para prestar un servicio público domiciliario de acueducto resulta clara la prudencia jurídica con que deben soportarse los procesos,

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P NIT.810.002.003-1 “EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA”		Página: 2 Código: FO-GD-001
	Dependencia:	GERENCIA	Fecha: 2012/05/01 <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;"> Código Postal 171040 </div>

procedimientos y estructuración de planes, por tal razón quien asume la responsabilidad en la prestación responderá por todos aquellos objetivos.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

El artículo 354 de la Constitución Política, claramente define la responsabilidad frente a la consolidación de la información contable de las entidades descentralizadas ya sea por servicios o territorialmente en cabeza del Contador General de la Nación para lo cual era necesario que desde allí se buscara la uniformidad, centralización y consolidación de la contabilidad pública.


Se fortalece el anterior precepto con La Ley 1314 de 2009 que regula los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados para Colombia, señalando a su vez las entidades competentes y los procedimientos a desarrollar para su vigilancia y cumplimiento.

El artículo 10 ibídem establece los procesos y procedimientos para las autoridades que ejercerán supervisión y vigilancia, así como los entes que serán objeto de dichas medidas, de manera tal que se logre la conjugación de esfuerzos entre personal encargado, información financiera, normas en materia de contabilidad y aseguramiento en la información.

De la misma manera la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 414 de 2014 incorporó en el Régimen de Contabilidad Pública – RCP-, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y las normas para el reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos, aplicables a las entidades definidas en su artículo 2 y se estableció el cronograma de aplicación respectivo. Así mismo mediante resolución 139 de 2015, definió el Plan Contable a Utilizar para el registro de los hechos económicos y para el reporte de información financiera de las entidades que deben observar dicho marco.

Claramente la ley 142 de 1994 en su artículo 79 numeral 4 facultó a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, para establecer los sistemas uniformes de información y contabilidad que deben aplicar quienes presten servicios públicos, según la naturaleza del servicio y el monto de sus activos.

En ese orden de ideas la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios-SSPD- ha venido emitiendo recomendaciones y directrices frente a los procesos contables, de información financiera e inclusive NIIF, y para tal fin en el año 2006 expide la Resolución 33635, en donde establece un Plan de Cuentas que garantizara que la información fuera clara y explícita frente al movimiento de las cuentas de balance y de resultados que reflejara los ingresos individualizando cada uno de los servicios y revisando que los Costos y Gastos se ajustaran a la eficiencia y suficiencia administrativa, financiera, técnico operativa, comercial y de inversiones.

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P NIT.810.002.003-1 “EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA”		Página: 3
			Código: FO-GD-001
			Fecha: 2012/05/01
Dependencia:		GERENCIA	Código Postal 171040

1.3. Base normativa y periodo cubierto

La Ley 142 de 1994 en su artículo 14 introduce entre otros servicios públicos domiciliarios los siguientes:

Servicio público domiciliario de acueducto. Llamado también servicio público domiciliario de agua potable. Es la distribución municipal de agua apta para el consumo humano, incluida su conexión y medición. También se aplicará esta Ley a las actividades complementarias tales como captación de agua y su procesamiento, tratamiento, almacenamiento, conducción y transporte.

Servicio público domiciliario de alcantarillado. Es la recolección municipal de residuos, principalmente líquidos, por medio de tuberías y conductos. También se aplicará esta Ley a las actividades complementarias de transporte, tratamiento y disposición final de tales residuos.


Servicio público domiciliario de aseo. (Modificado por el art. 1 de la Ley 689 de 2001) Es el servicio de recolección municipal de residuos, principalmente sólidos. También se aplicará esta Ley a las actividades complementarias de transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de tales residuos.

El Artículo 18 de la misma ley a párrafo segundo establece que:

*“Las comisiones de regulación podrán obligar a una empresa de servicios públicos a tener un objeto exclusivo cuando establezcan que la multiplicidad del objeto limita la competencia y no produce economías de escala o de aglomeración en beneficio del usuario. **En todo caso, las empresas de servicios públicos que tengan objeto social múltiple deberán llevar contabilidad separada para cada uno de los servicios que presten; y el costo y la modalidad de las Operaciones entre cada servicio deben registrarse de manera explícita.**”*

El artículo 69 de la ley 142 de 1994 crea la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.

En este orden de ideas se emite en el año 2004 la Resolución CRA-287, que fijará a metodología tarifaria para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, la cual ante todo debe contener los objetivos buscados por la Ley 142-1994 en su artículo 87 **“El régimen tarifario estará orientado por los criterios de eficiencia económica, neutralidad, solidaridad, redistribución, suficiencia financiera, simplicidad y transparencia.”**

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P NIT.810.002.003-1 “EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA”		Página: 4 Código: FO-GD-001
	Dependencia:	GERENCIA	Fecha: 2012/05/01 <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;"> Código Postal 171640 </div>

Dichos objetivos solo se logran si claramente definimos el Costo Medio de Administración (CMA) frente a la claridad en los gastos, pero también en los ingresos que los soportan; igualmente sucede para el Costo Medio de Operación (CMO) y Costo Medio de Tasa de Uso o Retributiva según sea el servicio (Acueducto-Alcantarillado).

Ahora frente al servicio de Aseo, la metodología fue fijada con la Resolución CRA-351 de 2005, y establece para nuestro caso los componentes como: Barrido y Limpieza, Recolección Domiciliaria, Transporte, Disposición Final, Aprovechamiento y Comercialización.

Es importante resaltar que La Empresa Aguas de Aranzazu SA ESP, realiza Operaciones a nivel industrial, puesto que toma la materia prima como es el agua y durante el proceso de Captación, Aducción, Conducción y Potabilización; la convierte en un producto comercializable que Almacena y Distribuye a sus usuarios, bajo un costo fijado a cada uno de sus suscriptores.

En tal sentido y a fin de cumplir con las exigencias del anexo 2 del Resolución 33635 de 2006 claramente se revisan los procesos y actividades por cada una de las unidades que conforman los sistemas de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

No obstante, el anexo 1 de la misma resolución define el plan contable a utilizar en donde claramente se desagregan todos estos conceptos.

A fin de lograr un proceso de transición exitoso se configura la información de manera tal que, bajo un solo movimiento contable, este pueda reportarse bajo Plan de Cuentas de la Contaduría General de la Nación, Plan de Cuentas de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y Resolución 139 de 2015: Plan de Cuentas NIIF Resolución 414.


NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

La empresa de servicios públicos “Aguas de Aranzazu SA ESP”, prepara los estados financieros utilizando como marco de referencia, las Normas de Internacionales de Información Financiera (NIIF); adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), y por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública de Colombia, en vigencia a la fecha del cierre del ejercicio contable.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La información numérica incluida en los estados financieros, deberá ser presentada en (*moneda funcional*), y en forma comparativa, respecto al período anterior.

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P NIT.810.002.003-1 “EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA”		Página: 5 Código: FO-GD-001
	Dependencia:	GERENCIA	Fecha: 2012/05/01 Código Postal 171040

Moneda de presentación: Pesos colombianos (COP)

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

La empresa de servicios públicos “Aguas de Aranzazu SA ESP” no efectúa transacciones, ni ejecuta operaciones con moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

La Empresa “Aguas de Aranzazu S.A. E.S.P”, debe ajustar los importes reconocidos en sus estados financieros, incluyendo las revelaciones relacionadas, para los eventos que impliquen ajuste y hayan ocurrido después del periodo sobre el que se informa.

2.5. Otros aspectos

Conforme al artículo 18 de la ley 142 de 1994, la empresa de servicios públicos Aguas de Aranzazu SA ESP, mantiene una estructura que le permite individualizar los movimientos de cada uno de sus centros de costos (acueducto, alcantarillado y aseo), de manera que estos guarden relación expresa con los ingresos que cada servicio percibe conforme a los componentes tarifarios establecidos en las resoluciones CRA 825 de 2017 y CRA 853 de 2018. De igual manera, se respeta la estructura contable dispuesta por la Contaduría General de la Nación, pero se auxiliarizan las cuentas a un nivel que permite la identificación del modelo de operación por procesos establecido por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios mediante Resolución 33635 de 2005.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Los juicios realizados sobre los diferentes hechos contables se encuentran sujetos a la normativa vigente por la Contaduría General de la Nación pero adicionalmente buscando el acomodo normativo dispuesto para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.


3.2. Estimaciones y supuestos

Durante el periodo reportado no se realizaron ajustes importantes a la información contenida en libros frente al activo y pasivo.

3.3. Correcciones contables

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Conforme a las políticas contables se dejó claramente determinado que el valor de la propiedad planta y equipo correspondería al valor en libros; sin embargo, la resolución CRA 825 de 2017, trae consigo un anexo que determina la valoración técnica de los activos

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P NIT.810.002.003-1 “EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA”		Página: 6 Código: FO-GD-001
	Dependencia:	GERENCIA	Fecha: 2012/05/01 <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> Código Postal 171040 </div>


y de realizar la aplicabilidad de esta matriz debe evitarse la pérdida de un valor razonable frente a dichos bienes.

3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19

La Resolución CRA 881 de 2019 dejó establecida la aplicación de la gradualidad sobre la implementación de las metodologías tarifarias establecidas para los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, para lo cual la Empresa Aguas de Aranzazu SA ESP, había aprobado para el mes de Enero de 2020 dicho proceso; a fin de lograr el alcance de costos de eficiencia; sin embargo, con la expedición por parte del Gobierno Nacional del Decreto 441 de 2020 se dispuso el congelamiento de los incrementos tarifarios para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

- LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD
- NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.
- NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR.
- NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.
- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.
- NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSION.
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS.
- NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.
- NOTA 17. ARRENDAMIENTOS.
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN.
- NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA.
- NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR.
- NOTA 23. PROVISIONES.
- NOTA 25. ACTIVOS PASIVOS CONTINGENTES.
- NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN (OTRAS).
- NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN.
- NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN.
- NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES.
- NOTA 34. TASA DE CAMBIO EN MONEDA EXTRANJERA
- NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P NIT.810.002.003-1 “EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA”		Página: 7 Código: FO-GD-001
	Dependencia:	GERENCIA	Fecha: 2012/05/01 Código Postal 171040


NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO COMPOSICIÓN

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2021	2020	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	2.232	4.055	-1.823
1.1.05	Db	Caja	50	1.051	-1.001
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	2.182	3.004	-822

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO
Anexo. 5.1. DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2021	2020	VALOR VARIACIÓN
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	2.182	3.004	-822
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	2.182	3.004	-822

OBSERVACIONES: Sobre el manejo del efectivo, claramente se evidencia el ingreso del efectivo desde caja, el cual obedece a políticas administrativas puesto que se mantiene un contacto directo con el suscriptor en donde existe la posibilidad de pagos parciales a todo momento y de inmediato, evitando desplazamientos entre oficinas para autorizaciones y demás.

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P NIT.810.002.003-1 “EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA”		Página: 8
			Código: FO-GD-001
			Fecha: 2012/05/01
Dependencia:		GERENCIA	Código Postal 171040

Frente a los recursos recibidos estos corresponden a actividades de explotación, es decir las actividades propias de la prestación de los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, individualizando cada uno de sus componentes.


Todo el efectivo recibido es consignado en la Cuenta Corriente 326-01918-9 de Davivienda, la Los dineros son recibidos y consignados en el menor tiempo posible. El subsidio que se recibe mensual por el municipio es consignado en la cuenta corriente 326-01970-0 de Davivienda.

Las salidas de dinero de nuestras cuentas obedecen únicamente al pago parcial o total de las obligaciones contraídas por la empresa para la prestación de nuestros servicios

**NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR
COMPOSICIÓN**

CÓD	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS		
			2021	2020	VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	121.948	96.961	24.987
1.3.22	Db	Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos	32.705	16.655	16.050
1.3.08	Db	Prestación de servicios	89.243	80.306	8.937
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	1.984	1.984	0
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-1.984	-1.984	0
1.3.86.02	Cr	Deterioro: Prestación de servicios	-1.984	-1.984	0

Los deudores (Cuentas por Cobrar), corresponden bajo el modelo de normas internacionales a un Activo Financiero, que en todo momento deberá estar respaldado con un valor razonable, el cual para nuestro caso lo determina la directriz normativa referenciada en la revelación General No. G3 la cual evidentemente muestra para nuestro caso que parte de una tarifa por cada uno de los componentes de los servicios públicos domiciliarios prestados (Acueducto, Alcantarillado y Aseo).

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P NIT.810.002.003-1 “EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA”		Página: 9
			Código: FO-GD-001
			Fecha: 2012/05/01
Dependencia:		GERENCIA	Código Postal 171640

A. ANTICIPO DE IMPUESTOS: Este rubro corresponde a los anticipos del impuesto de renta y que presenta un acumulado de 32.705.000 para el 2021 y que los componen 2 cuentas:

1. **Saldo a favor del impuesto de renta:** Este saldo es el obtenido cuando el impuesto de renta es menor a las retenciones y autorretenciones practicadas en el año 2020.
2. **Autorretención especial de renta** la cual se calcula tomando como base los ingresos obtenidos por la empresa y sometiéndolos al 1.6% de acuerdo a nuestra actividad económica la cual es la 36008 (Captación, tratamiento y distribución de agua.). estos valores son consignados en la DIAN y tratados como anticipo de impuesto de renta los cuales son descontados de este impuesto en la declaración del 2021 que se presentara en el mes de abril del 2022

B. PRESTACION DE SERVICIOS: Hacen parte de este grupo todas las cuentas por cobrar que refieren a la facturación del mes Diciembre del 2021 al igual que los que los saldos de meses anteriores de algunos usuarios que presenten mora. esta se divide por cada uno de los servicios que Aguas de Aranzazu presta a sus usuarios (Acueducto, Alcantarillado y Aseo) al igual que la venta a crédito de los medidores y cajillas.

Para los meses de diciembre la alcaldía cancela los subsidios que se le otorgan a los diferentes estratos del municipio.

**NOTA 9. INVENTARIOS
COMPOSICIÓN**

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2021	2020	VALOR VARIACIÓN
1.5	Db	INVENTARIOS	18.304	39.681	-21.377
1.5.14	Db	Materiales y suministros	18.304	39.681	-21.377

Los inventarios de la empresa están compuestos por insumos químicos y por materiales, contamos con la información necesaria para realizar la revelación correspondiente a los inventarios toda vez que este capítulo está enmarcado dentro de los lineamientos establecidos en el numeral 6.5 Inventarios incluido en el Manual de Políticas Contables.

NOTA 10. PROPIEDADES,



AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P
NIT.810.002.003-1
"EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA"

Página: 10
Código: FO-GD-001

Fecha: 2012/05/01

Dependencia:


GERENCIA

Código Postal
171040

PLANTA Y EQUIPO COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.119.508	1.035.355	84.153
1.6.05	Db	Terrenos	2.831	2.831	0
1.6.20	Db	Maquinaria, planta y equipo en montaje	20.589	20.589	0
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	15.276	15.276	0
1.6.40	Db	Edificaciones	1.285	1.285	0
1.6.45	Db	Pantas ductos y túneles	955.316	924.700	30.616
1.6.55	Db	Redes líneas y cables	1.050.399	958.899	91.500
1.6.60	Db	Equipo medico y científico	18.244	18.244	0
1.6.70	Db	Equipos de comunicación y computo	22.710	20.514	2.196
1.6.75	Db	Equipo de transporte	170.698	160.806	9.892
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-1.137.840	-1.087.789	-50.051

Aguas de Aranzazu en su obligación de realizar inversiones en su propiedad planta y equipo esto para poder seguir prestando un buen servicio Acueducto, Alcantarillado y Aseo Realizo inversiones significativas en toda su infraestructura resumida en plantas ducto y

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P NIT.810.002.003-1 "EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA"		Página: 11
			Código: FO-GD-001
		Dependencia:	Fecha: 2012/05/01
		GERENCIA	Código Postal 171040

túneles: 30.616.000, redes líneas y cables 91.500.000 muebles, enceres y equipo de oficina 2.196.000, equipo de transporte terrestre 9.982.000. la empresa aumento sus pasivos para poder financiar las inversiones realizadas durante el 2021.

Un valor total de inversión por 134.204.000, y se realizaron depreciaciones por valor de 50.051.000 las cuales fueron contabilizadas en el rubro de costo.

No contamos con la información necesaria para realizar la revelación correspondiente a la propiedad planta y equipo toda vez que este capítulo no se ha enmarcado dentro de los lineamientos establecidos en el numeral **6.6 Propiedad Planta y Equipo** incluido en el Manual de Políticas Contables, por tal razón se recomienda realizar las respectivas adecuaciones a los procedimientos contables de manera tal que las revelaciones sean objetivas.


La única información con la que se cuenta es esta:

ACTIVO	VIDA ÚTIL	PORCENTAJE MENSUAL
Edificaciones	20 años	5% anual
Planta, Ductos y Redes	25 años	4% anual
Maquinaria y Equipo	10 años	10% anual
Muebles y Equipo de Oficina	10 años	10% anual
Equipo de Computación	5 años	20% anual
Vehículo	5 años	20% anual

Sin embargo, esta información deberá estar acompañada del cambio de la estimación de la vida útil de las propiedades, planta y equipo y del método de depreciación; entre otro gran número de características que las normas internacionales demanda.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES COMPOSICIÓN

CÓD	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS		
			2021	2020	VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	26.700	26.700	0,00
1.9.70	Db	Activos intangibles	26.700	26.700	0,00
1.9.78	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles - modelo revaluado (cr)	26.700	26.700	0,00


	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P NIT.810.002.003-1 “EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA”		Página: 12 Código: FO-GD-001
	Dependencia:	GERENCIA	Fecha: 2012/05/01 Código Postal 171040

El reconocimiento de un activo intangible, debe obedecer a un bien identificable de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la empresa tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables.

Aguas de Aranzazu cuenta con un software con los módulos de contabilidad, presupuesto y recaudo. El cual es el mayor proveedor de información para poder presentar la información requeridas por las diferentes entidades. Este tuvo un costo de 26.700.000 y cual ya fue 100% amortizado, aunque aún sigue prestando el servicio a nuestra entidad.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	150.230	80.359	69.871
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	51.635	36.103	15.532
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	13.600	24.075	-10.475
2.4.09	Cr	Arrendamiento operativo	779	753	26
2.4.24	Cr	Descuento de Nomina	9.533	0	9.533
2.4.29	Cr	Servicios y honorarios	22.934	9.683	13.251
2.4.40	Cr	impuestos y contribuciones	51.335	9.745	41.590
2.4.45	Cr	Impuesto al valor agregado	394	0	394
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	20	0	20

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P NIT.810.002.003-1 “EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA”		Página: 13 Código: FO-GD-001
	Dependencia:	GERENCIA	Fecha: 2012/05/01 <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; width: fit-content; margin-left: auto; margin-right: auto;"> Código Postal 171040 </div>

Los pasivos conforme al marco normativo corresponden a una obligación presente de la empresa surgida con ocasión de hechos pasados que implican para la empresa desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.


Es importante que al evaluar si existe o no una obligación presente, la empresa tenga en cuenta con base en la información disponible al cierre del periodo, la probabilidad de tener o no la obligación; si la probabilidad de no tenerla es dudosa, no habrá lugar al reconocimiento de un pasivo.

Las obligaciones pueden ser exigibles legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato o de un mandato contenido en una norma legal; sin embargo, las obligaciones también pueden aparecer por declaraciones explícitas, por políticas que son de dominio público por un patrón de comportamiento en el pasado que lleve a terceros a concluir que la empresa está dispuesta a aceptar y cumplir cierto tipo de responsabilidades.

Las Cuentas por Pagar corresponden a aquellas obligaciones adquiridas por la empresa con terceros originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento

Hacen parte de la distribución de nuestros pasivos los siguientes rubros:

- a. **Adquisición de bienes y servicios nacionales:** corresponden a pasivos obtenidos por la prestación de servicios y por la venta de insumos necesarios para la prestación de servicios.
- b. **Recursos a favor de terceros:** hacen parte de este rubro las contribuciones o aportes solidarios del sector comercial a favor del municipio y que es aguas de Aranzazu el encargado de este recaudo. Al igual se reflejan en este rubro los subsidios otorgados los la junta de accionistas a los estratos 1 y 2 resultado de las utilidades obtenidas en el año anterior.
- c. **Arrendamiento operativo:** cuenta por pagar del alquiler de nuestra instalación
- d. **Descuento de Nomina:** saldo en la cuenta por pagar por motivo del pago se seguridad social de la empresa
- e. **Servicios y honorarios:** saldo de las obligaciones contraídas por motivo de los honorarios devengados por los asesores de la empresa
- f. **impuestos y contribuciones:** saldo por pagar por impuesto a Corpocaldas por la tasa por uso de agua y por la tasa retributiva.
- g. **Impuesto al valor agregado:** impuesto al valor agregado generado en la venta de algunos bienes gravados

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P NIT.810.002.003-1 “EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA”		Página: 14 Código: FO-GD-001
	Dependencia:	GERENCIA	Fecha: 2012/05/01 Código Postal 171040

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS COMPOSICIÓN


CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2021	2020	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	41.891	35.205	6.686
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	41.891	35.205	6.686
(+) Beneficios (-) Plan de Activos		RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	41.891	41.891	35.205
		A corto plazo			
(=) NETO			41.891	35.205	6.686

Los beneficios a empleados comprenden todas las retribuciones que la empresa proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Para el presente ejercicio, las erogaciones aquí dispuestas corresponden a beneficios a empleados a corto plazo puesto que su plazo para pago vence dentro de los 12 meses posteriores al cierre del mismo.

NOTA 24. OTROS PASIVOS COMPOSICIÓN

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2021	2020	VALOR VARIACIÓN
2.9	Cr	OTROS PASIVOS	4.237	4.338	-101
2.9.17	Cr	Retenciones y anticipo de impuestos	4.237	4.338	-101

Los otros pasivos corresponden a las retenciones en la fuente practicadas a nuestros proveedores cuando hay lugar a ellos, así mismo a la autorretención en la fuente practicada a la empresa aguas de Aranzazu por ingresos percibidos mensualmente.

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P NIT.810.002.003-1 "EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA"		Página: 15
			Código: FO-GD-001
		Dependencia:	GERENCIA
			Código Postal 171040

NOTA 27. PATRIMONIO COMPOSICIÓN


DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
3.2	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE LAS EMPRESAS	1.065.634	1.056.150	9.484
3.2.04	Cr	Capital suscrito y pagado	1.031.209	1.031.209	0
3.2.15	Cr	Reservas	21,786	21,556	230
3.2.25	Cr	Resultado de ejercicios anteriores	0	0	0
3.2.30	Cr	Resultado del ejercicio	12.639	3.385	9.254

Aguas de Aranzazu realiza reserva de ley de las utilidades obtenidas después de impuestos, estas utilidades se ponen a disposición de la asamblea a general de accionistas las cuales deciden otorgarlas para el arreglo de red de alcantarillado de los estratos 1 y 2 de municipio de Aranzazu.

Para el 2021 Aguas de Aranzazu presenta una utilidad de 12.639.000 antes de impuestos. Se presume un impuesto de renta para este año por valor de 3.918.000 y una reserva de ley de \$872.000 lo cual dejaría como utilidad a disposición de la asamblea de accionistas de \$7.849.000.

NOTA 28. INGRESOS COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	1.114.630	1.042.955	71.675
4.2	Cr	Venta de bienes	15.935	9.989	5.946
4.3	Cr	Venta de servicios	1.080.107	1.012.953	67.154

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P NIT.810.002.003-1 “EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA”		Página: 16
			Código: FO-GD-001
		Dependencia:	GERENCIA
			Código Postal 171040

4.8	Cr	Otros ingresos	18.588	20.013	(1.425)
-----	----	----------------	--------	--------	---------


La empresa aguas de Aranzazu reconocerá sus ingresos cuando la empresa contraerá beneficios económicos futuros y estos se puedan medir fiablemente, la empresa reconoce 3 tiempos de ingresos

1. Ventad e bienes: Comercialización de medidores y cajas
2. Venta de servicios: L prestación de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo
3. Otros ingresos: los otros ingresos que tiene la empresa, ejemplo de estos son venta de reciclaje y reintegro de incapacidades.

NOTA 28. INGRESOS
Anexo 28. INGRESOS DE TRANSACCIONES CON
2. CONTRAPRESTACIÓN

CÓDIGO CONTAB LE	NA T	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACION VALOR VARIACION
			2021	2020	
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	1.114.630	1.042.955	71.675
4.2	Cr	Venta de bienes	15.935	9.989	5.946
4.2.10	Cr	Bienes comercializados	15.935	9.989	5.946
4.3	Cr	Venta de servicios	1.080.107	1.012.953	67.154
4.3.21	Cr	Servicio de acueducto	525.013	494.920	30.093
4.3.22	Cr	Servicio de alcantarillado	211.730	201.661	10.069
4.3.23	Cr	Servicio de aseo	343.364	316.372	26.992
4.8	Cr	Otros ingresos	18.588	20.013	(1.425)
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	18.588	20.013	(1.425)


NOTA 29. GASTOS COMPOSICIÓN

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P NIT.810.002.003-1 “EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA”		Página: 17
			Código: FO-GD-001
		Dependencia:	GERENCIA
			Código Postal 171040

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2021	2020	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	239.758	217.416	22.342
5.1	Db	De administración y operación	235.031	212.126	22.905
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	0	0	0
5.8	Db	Otros gastos	4.727	5.290	-563

NOTA 29. GASTOS COMPOSICIÓN
Anexo 29. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS
1. Y DE VENTAS

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2021	2020	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	239.758	217.416	22.342
5.1	Db	De Administración y Operación	235.031	212.126	22.905
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	62.417	54.364	8.053
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	12.127	11.048	1.079
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	24.685	17.393	7.292
5.1.11	Db	Generales	119.063	117.346	1.717
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	16.739	11.975	4.764

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P NIT.810.002.003-1 “EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA”		Página: 18
			Código: FO-GD-001
		Dependencia:	GERENCIA
			Código Postal 171040

Comprendes los gastos netamente administrativos de la entidad los culés se dividen en sueldos y salarios, contribuciones, prestaciones sociales, gastos generales e impuestos y contribuciones.

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS COMPOSICIÓN

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2021	2020	VALOR VARIACIÓN
6	Db	COSTOS DE VENTAS	862.233	822.154	40.079
6.2	Db	COSTO DE VENTAS DE BIENES	0	0	0
6.2.10	Db	Bienes comercializados	0	0	0
6.3	Db	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	862.233	822.154	40.079
6.3.60	Db	Servicios públicos	862.233	822.154	40.079

NOTA 30. COSTOS
Anexo 30.2 COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2021	2020	VALOR VARIACIÓN
6.3	Db	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	862.233	822.154	40.079
6.3.60	Db	SERVICIOS PÚBLICOS	862.233	822.154	40.079
6.3.60.02	Db	Acueducto	395.508	322.456	73.052
6.3.60.03	Db	Alcantarillado	125.024	166.163	-41.139
6.3.60.04	Db	Aseo	341.701	333.535	8.166



AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P
NIT.810.002.003-1
"EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA"

Página: 19
Código: FO-GD-001

Fecha: 2012/05/01

Dependencia:

GERENCIA

Código Postal
171040

Hacen parte de costo de producción todos los gastos incurridos por la empresa que afectan directamente la prestación de nuestros servicios. Estos se miden con fiabilidad por cada uno de nuestros servicios


ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
AGUAS DE ARANZAZU S.A. E.S.P NIT 810.002.003-1
AL 31 DICIEMBRE 2021
EN MILES

Table with columns: NOTAS, DICIEMBRE 2021, DICIEMBRE 2020, VARIACION RELATIVA, VARIACION ABSOLUTA. Rows include ACTIVO CORRIENTE, DEUDORES, INVENTARIOS, PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO, OTROS ACTIVOS, PASIVOS CORRIENTE, PASIVOS ESTIMADOS, PATRIMONIO.

Signature of Claudia Patricia Gomez Martinez
CLAUDIA PATRICIA GOMEZ MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Signature of Alejandro Serna Morales
ALEJANDRO SERNA MORALES
CONTADOR PUBLICO TP 226149-T

Signature of Carlos Cardona Jimenez
CARLOS CARDONA JIMENEZ
REVISOR FISCAL TP 32613-T

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P NIT.810.002.003-1 “EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA”		Página: 21 Código: FO-GD-001
	Dependencia:	GERENCIA	Fecha: 2012/05/01 <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> Código Postal 171040 </div>

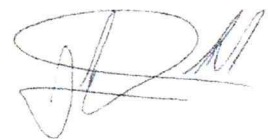
AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P

Estado de Flujo de Efectivo (metodo indirecto)
Por el año Enero a Diciembre de 2021
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

NOMBRE DE LA CUENTA	VALORES
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	\$ 12.639
MAS O MENOS:	
MAS ANTICIPOS IMPUESTOS	\$ 16.050
MENOS INCREMENTO DEUDORES SERVICIOS PUBLICOS	\$ -8.937
MENOS DISMINUCION EN INVENTARIOS	\$ -21.377
MAS DISMINUCION OTROS ACTIVOS	\$ -
MAS DEPRECIACIONES	\$ 50.051
1 TOTAL GENERACION INTERNA DE FONDOS	\$ 48.426
FLUJO GENERADO POR LAS OPERACIONES:	
MAS INCREMENTO EN UTILIDADES	\$ 9.254
MAS INCREMENTO EN CUENTAS POR PAGAR	\$ 76.456
2 TOTAL FLUJO GENERADO POR OPERACIONES	\$ 85.710
3 VARIACION EN ACTIVIDADES DE INVERSION:	\$ -135.959
MENOS COMPRA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	\$ -135.959
4 INCREMENTO O DISMINUCION DE EFECTIVO= 1+2+3	\$ -1.823
SALDO INICIAL DE EFECTIVO DICIEMBRE 2020	\$ 4.055
SALDO FINAL DE EFECTIVO DICIEMBRE DE 2021	\$ 2.232
TOTAL DISMINUCION EN EFECTIVO DICIEMBRE DE 2021	\$ -1.823




CLAUDIA PATRICIA GOMEZ MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL



ALEJANDRO SERNA MORALES
CONTADOR PUBLICO TP 226149-T



CARLOS CARDONA JIMENEZ
REVISOR FISCAL TP 32513-T

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P NIT.810.002.003-1 “EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA”		Página: 22 Código: FO-GD-001
	Dependencia:	GERENCIA	Fecha: 2012/05/01 <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> Código Postal 171040 </div>

Manizales, 18 enero 2022

Señores

Asamblea General

AGUAS DE ARANZAZU SA ESP


Nosotros Claudia Patricia Gómez M como representante legal y Alejandro Serna Morales en calidad de Contador de AGUAS DE ARANZAZU SA ESP

Certificamos

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros: estado de situación financiera a 31 de Diciembre del 2021, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes; incluyendo sus correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y un todo indivisible con los estados financieros.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa a 31 de diciembre del 2021, además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones, y que estos se encuentran registrados de acuerdo a los marcos técnicos normativos contables vigentes a la fecha de preparación de los documentos.
- c. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- d. Además, certificamos que los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados de manera correcta.

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P NIT.810.002.003-1 "EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA"		Página: 23 Código: FO-GD-001
	Dependencia:	GERENCIA	Fecha: 2012/05/01 <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;"> Código Postal 171040 </div>

- e. La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público
- f. Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado integral, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de la empresa
- g. Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos

Dado en Aranzazu a los 31 días del mes de enero de 2022


Cordialmente,



Claudia Patricia Gómez M
 Representante Legal



Alejandro Serna Morales
 Contador General
 Tarjeta Profesional No. 226149-T

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P NIT.810.002.003-1 “EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA”		Página: 24 Código: FO-GD-001
	Dependencia:	GERENCIA	Fecha: 2012/05/01 <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> Código Postal 171040 </div>

CARLOS ALBERTO CARDONA JIMENEZ
CÓNTRADOR PÚBLICO


DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL DE LA EMPRESA
“AGUAS DE ARANZAZU S.A. E.S.P”
DICIEMBRE 31 DE 2021-2020

Señores:
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
Aguas de Aranzazu S.A. E.S.P.

REFERENCIAS: ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS
2021 Y 2020

He auditado los Estados Financieros de la Empresa Aguas de Aranzazu S.A. E.S.P, al 31 de diciembre de 2021 y 2020; y los correspondientes estados consolidado de la situación financiera, estado consolidado de resultado integral, de cambios en el patrimonio, de cambios en la situación financiera y flujo de efectivo por los años terminados en esas fechas y el resumen de las políticas contables más significativas.

La administración es responsable de la preparación, la adecuada y presentación de los estados financieros, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los estados financieros que estén libres de errores de importancia relativa, ya sea debidos a fraudes o errores; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P NIT.810.002.003-1 “EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA”		Página: 25 Código: FO-GD-001
	Dependencia:	GERENCIA	Fecha: 2012/05/01 <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; width: fit-content; margin-left: auto; margin-right: auto;"> Código Postal 171640 </div>


Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones de Revisoría fiscal y lleve a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros, dichas normas requieren que se planee y practique la auditoría, para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en estos.

En el proceso de realizar esta evaluación de riesgo, el auditor debe considerar los controles internos relevantes para que la entidad prepare y presente adecuadamente los estados financieros, para luego poder diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias. Una auditoría también incluye la evaluación del uso apropiado de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la presentación completa de los estados financieros.

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí y que fueron fielmente tomados de los libros de contabilidad, **PRESENTAN RAZONABLEMENTE** la situación financiera de la **EMPRESA AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P** al 31 de diciembre de 2021 y 2020; y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, los cambios en la situación financiera y sus flujos de efectivo de los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, los cuales fueron uniformemente aplicados.

Con base en el desarrollo de mis demás labores de Revisoría Fiscal, conceptúo también que durante los años 2021 y 2020 la contabilidad de la **EMPRESA AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P**, se llevo de conformidad con las normas legales y las técnicas contables; las operaciones registradas en los libros, y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de


	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P NIT.810.002.003-1 “EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA”		Página: 26 Código: FO-GD-001
	Dependencia:	GERENCIA	Fecha: 2012/05/01 <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; width: fit-content;"> Código Postal 171040 </div>


la asamblea general y de la junta directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de accionistas se llevaron y conservaron debidamente; se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la empresa y de terceros en su poder; y existe la debida concordancia entre la información contable incluida en el informe de gestión de los administradores y la incluida en los estados financieros adjuntos; los software utilizados por la empresa, son de su propiedad y cuentan con sus respectivas licencias, las cuales se encuentran al día en cuanto a su renovación.

Los preparadores de la información financiera han realizado y documentado las decisiones y las opciones pertinentes en el proceso de selección de las políticas y bases contables, incluidas las correspondientes para el estado de resultados.

Las notas relacionadas con las políticas contables, las revelaciones y la información pertinente relativa a la conciliación patrimonial cumplen con lo establecido en la NIIF 1.

Se cumplieron los principios éticos profesionales como la integridad, objetividad, competencia, diligencia profesional, confidencialidad y comportamiento profesional.


CARLOS ALBERTO CARDONA JIMENEZ
 Revisor Fiscal
 TP. 32.513-T

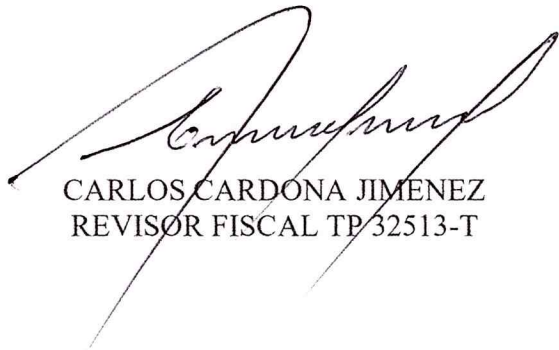
	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P NIT.810.002.003-1 "EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA"		Página: 27
	Dependencia:	GERENCIA	Código: FO-GD-001
			Fecha: 2012/05/01
			Código Postal 171040



CLAUDIA PATRICIA GOMEZ MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL



ALEJANDRO SERNA MORALES
CONTADOR PUBLICO TP 226149-T



CARLOS CARDONA JIMENEZ
REVISOR FISCAL TP 32513-T